

BAQUEDANO, 09 AGO 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1893

VISTOS:

1. La Solicitud de Feriado Legal Nro. 32 de fecha 08 de agosto del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 61, de fecha 09 de abril del 2012 que asciende en la planta de Jefatura Grado 8° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, a don René Maturana Pardo, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED].
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE un día de Feriado Legal, al funcionario, señor René Maturana Pardo, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Grado 8° E.M.S., Escalafón Jefatura de esta entidad edilicia, por el día 12 de agosto del 2013, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Administrador Municipal, Control y Administración y Finanzas.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

MPC/BSL/HSO/svd

**DISTRIBUCION**

- Administrador Municipal
- Control
- Personal
- Interesado



MARCELA PEREIRA CARTER  
ALCALDESA (S)